



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

15011745

Montevideo, **31 AGO 2015**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de febrero de 2015 (número interno 93.139).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional, Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" a transformar los Contratos bajo el régimen de Provisorio previsto por el artículo 102 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional solicitó la modificación de la citada Resolución, en lo que respecta a datos de ciertos funcionarios.-----

II) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----

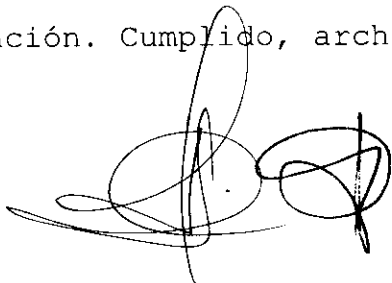
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

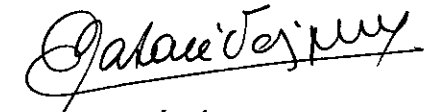
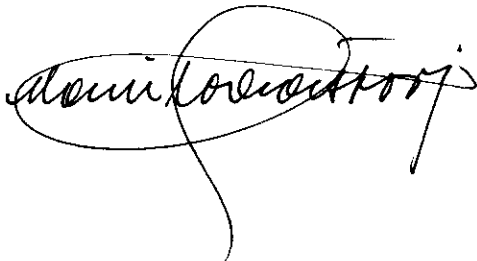
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el RESULTANDO de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de febrero de 2015 (número interno 93.139), por la cual se autorizó a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a transformar los

siguientes Contratos bajo el régimen de Provisorio y establecer que: DONDE DICE: "...Carlos Arturo Michelena Romero C.I. 1.904.856-0...Margarita Ana Reberveri Miranda..."; DEBE DECIR: ...Carlos Arturo Michelena Romero C.I. 1.904.854-0... Margarita Ana Reverberi Miranda...-----
2do.- Modificar el numeral 1ro. del RESUELVE de la Resolución antes citada y establecer que: DONDE DICE: "...Carlos Arturo Michelena Romero C.I. 1.904.856-0...Margarita Ana Reberveri Miranda..."; DEBE DECIR: ...Carlos Arturo Michelena Romero C.I. 1.904.854-0...Margarita Ana Reverberi Miranda...-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SPC
MLR/bv